



Ministerio de Salud de la Nación

Nota Nro. ____/2016
Buenos Aires, 16 de junio de 2016

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NRO. PHIP – 869 – LPI – B
“Adquisición de Equipamiento Médico para Cardiopatías Congénitas - Relicitación”
Préstamo BIRF N° 8062-AR.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al proceso de adquisición citado en el epígrafe, a fin de comunicarles, conforme a lo establecido en las cláusulas 7.1 –Sección I “Instrucciones a los Licitantes”– del Documento de Licitación, la Circular aclaratoria N° 3 dispuesta por el Comprador en respuesta a las consultas efectuadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Consulta Nro. 1:

Respecto a la circular Aclaratoria N° 1, Consulta N° 12: “Solicitamos se provean los planos de ubicación del servicio a fin de poder evaluar el correcto ingreso e instalación de los equipos “solicitamos una aclaración a la respuesta N° 12: “Se informa que la instalación de los equipos no se encuentra contemplada dentro del documento de licitación como servicios conexos” dado que no queda claro si esta respuesta implica que la instalación debe ser contemplada como parte del equipo. Nos es necesario saber si en la cotización se debe contemplar también la instalación del equipo.

Respuesta Nro. 1:

No se requiere la instalación de los equipos.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.